



**ACTA DE LA SESIÓN No. 072 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h45 del miércoles 01 de junio de 2022, conforme la convocatoria de 30 de mayo de 2022, se lleva a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión No. 072 - Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Blanca Paucar y Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Luz Elena Coloma		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Mario Sáenz, funcionario de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación; María Luisa Pando, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; María Belén Montoya, funcionaria de la Administración Zonal Manuela Sáez; Carlos Benítez, funcionario del Registro de la Propiedad; Fernanda Merchán, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Carlos Guerrero y Verónica Cáceres, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Fernando Zamorano, Director Metropolitano de Catastro; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Patricio Zuñiga, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Álvaro Orbea, asesor de Despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Anahí Gómez, asesora de Despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Emilia Brito y Elizabeth Cevallos, asesoras de despacho de la concejala Blanca Paucar.



La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de fecha 18 de mayo de 2022.

2. Reconsideración de la votación del dictamen favorable para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda; conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada No. STHV-DMC-UCE-2022-0434, adjunta al Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0984-O de 29 de abril de 2022; y la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en el informe Técnico de Riesgo No. I-0015-EQR-AT-DMGR-2021 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, las recomendaciones establecidas en el informe Técnico de Riesgo rectificatorio No. I-0055-ECR-AT-DMGR-2022, de la misma Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, Resolución al respecto.

3. Presentación por parte de Procuraduría Metropolitana y la Dirección de Bienes Inmuebles, respecto a la acción de protección signada con el número 17230-2015-11199, y la nulidad del expediente No. 910-2014, por medio del cual se declara como bienes mostrencos los inmuebles de propiedad de la Arquidiócesis de Quito, así como también la protocolización de dicho expediente realizado en la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito, otorgada el 23 de febrero del 2015 y su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, especialmente la Resolución No. C 159 de 15 de marzo de 2014, emitida por el Concejo del Distrito Metropolitano del Municipio de Quito. Referencia Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-0598-M; y, Resolución al respecto.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de fecha 18 de mayo de 2022.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, informa que han sido acogidas las observaciones presentadas desde el despacho del concejal Marco Collaguazo.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de fecha 18 de mayo de 2022.

Punto dos: Reconsideración de la votación del dictamen favorable para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda; conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada No. STHV-DMC-UCE-2022-0434, adjunta al Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0984-O de 29 de abril de 2022; y la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación



constante en el informe Técnico de Riesgo No. I-0015-EQR-AT-DMGR-2021 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, las recomendaciones establecidas en el informe Técnico de Riesgo rectificatorio No. I-0055-ECR-AT-DMGR-2022, de la misma Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, Resolución al respecto

El concejal Marco Collaguazo, indicó que realizó una visita al lugar donde se encuentra la faja que recibió dictamen favorable. En esta visita constató que existen construcciones sobre la faja lo que de acuerdo a la normativa no está permitido.

Con esta consideración, mocionó la reconsideración de la votación del dictamen favorable para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos, la comisión de Propiedad y Espacio Público, **aprobó** la reconsideración de la votación del dictamen favorable para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno,



producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda.

Una vez aprobada la reconsideración, por disposición del concejal Marco Collaguazo, se toma votación de la moción planteada respecto a emitir dictamen favorable para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda; conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada No. STHV-DMC-UCE-2022-0434, adjunta al Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0984-O de 29 de abril de 2022; y la determinación expresa de la responsabilidad exclusiva de la propietaria respecto a las edificaciones que realizó sobre el área materia de la presente enajenación, conforme recomendación constante en el informe Técnico de Riesgo No. I-0015-EQR-AT-DMGR-2021 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, las recomendaciones establecidas en el informe Técnico de Riesgo rectificatorio No. I-0055-ECR-AT-DMGR-2022, de la misma Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde Secretaría se procede a tomar votación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo		1			
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar		1			
TOTAL	0	2	0	0	1

Con dos votos negativos la comisión de Propiedad y Espacio Público, no aprueba la moción de emitir dictamen favorable para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien



municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda.

La **concejala Blanca Paucar**, indicó que es necesario revisar a profundidad los informes presentados desde las diferentes instituciones y, además, es importante aclarar si el área solicitada en adjudicación corresponde a una faja o un terreno independiente.

El **concejal Marco Collaguazo**, conjuntamente con la concejala Blanca Paucar, elaboraron y presentaron una moción respecto a:

1. Realizar una inspección in situ de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada colindante al predio No. 68276, junto con los siguientes organismos municipales: Administración Zonal Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Catastros, Dirección de Bienes Inmuebles, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana de Riesgos, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Constructora Capitolio Cia. Ltda.
2. Una vez realizada la inspección, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el término de 10 días recabará los informes de ratificación o rectificación de la Administración Zonal Eugenio Espejo, la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos tomando en cuenta la inspección y se especificará detallada y justificadamente si se trata de una faja de terreno o lote de terreno independiente.
Si de los nuevos informes, se idéntica que es un lote de terreno independiente, solicitará el informe correspondiente a la Dirección Metropolitana Financiera.
3. Posteriormente se remitirá el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin de que, en el término de 1 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al proceso del cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN

Página 6 de 10

Secretaría General del
CONCEJO



CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la comisión de Propiedad y Espacio Público, **Resolvió:** Lo siguiente:

1. Realizar una inspección in situ de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada colindante al predio No. 68276, junto con los siguientes organismos municipales: Administración Zonal Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Catastros, Dirección de Bienes Inmuebles, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana de Riesgos, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Constructora Capitolio Cia. Ltda.
2. Una vez realizada la inspección, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el término de 10 días recabará los informes de ratificación o rectificación de la Administración Zonal Eugenio Espejo, la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos tomando en cuenta la inspección y se especificará detallada y justificadamente si se trata de una faja de terreno o lote de terreno independiente.
Si de los nuevos informes, se idéntica que es un lote de terreno independiente, solicitará el informe correspondiente a la Dirección Metropolitana Financiera.
3. Posteriormente se remitirá el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin de que, en el término de 1 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al proceso del cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda.

Adicionalmente, sobre este mismo punto se mocionó solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y a la Administración Zonal Eugenio Espejo, en el ámbito de sus competencias, elaboren en el término de ocho días, un informe sobre las actividades de control y licencias

Página 7 de 10

Secretaría General del
CONCEJO



construcción otorgadas para la posible construcción realizada en la faja de terreno colindante al predio No. 68276.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la comisión de Propiedad y Espacio Público, **Resolvió:** Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y a la Administración Zonal Eugenio Espejo en el ámbito de sus competencias, elaboren en el término de ocho días, un informe sobre las actividades de control y licencias construcción otorgadas para la posible construcción realizada en la faja de terreno colindante al predio No. 68276.

Punto tres: Presentación por parte de Procuraduría Metropolitana y la Dirección de Bienes Inmuebles, respecto a la acción de protección signada con el número 17230-2015-11199, y la nulidad del expediente No. 910-2014, por medio del cual se declara como bienes mostrencos los inmuebles de propiedad de la Arquidiócesis de Quito, así como también la protocolización de dicho expediente realizado en la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito, otorgada el 23 de febrero del 2015 y su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, especialmente la Resolución No. C 159 de 15 de marzo de 2014, emitida por el Concejo del Distrito Metropolitano del Municipio de Quito. Referencia Memorando Nro. GADDMQ-PM-2022-0598-M; y, Resolución al respecto.

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, explicó el procedimiento que en su momento se realizó para la declaratoria de bien mostrenco, e indicó cada uno de los informes de sustento para dar paso a la declaratoria.



El Abg. Patricio Guerrero, delegado de la Procuraduría Metropolitana, dio lectura al proceso y los informes que se presentaron para la acción de protección interpuesta por parte de la Arquidiócesis de Quito.

A fin de dar tratamiento a este proceso el concejal Marco Collaguazo, mocionó: solicitar a Procuraduría Metropolitana que en el término de 8 días remita un informe respecto a la acción de protección signada con el número 17230-2015-11199, y la nulidad del expediente No. 910-2014, por medio del cual se declara como bienes mostrencos los inmuebles de propiedad de la Arquidiócesis de Quito, así como también la protocolización de dicho expediente realizado en la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito, otorgada el 23 de febrero del 2015 y su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, especialmente la Resolución No. C 159 de 15 de marzo de 2014, emitida por el Concejo del Distrito Metropolitano del Municipio de Quito.

El señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la comisión de Propiedad y Espacio Público, **Resolvió:** Solicitar a Procuraduría Metropolitana que en el término de 8 días remita un informe respecto a la acción de protección signada con el número 17230-2015-11199, y la nulidad del expediente No. 910-2014, por medio del cual se declara como bienes mostrencos los inmuebles de propiedad de la Arquidiócesis de Quito, así como también la protocolización de dicho expediente realizado en la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito, otorgada el 23 de febrero del 2015 y su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, especialmente la Resolución No. C 159 de 15 de marzo de 2014, emitida por el Concejo del Distrito Metropolitano del Municipio de Quito.



Siendo las 15h55, habiendo agotado el orden del día, el señor presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Luz Elena Coloma		1
TOTAL	2	1

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dr. Marco Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Ab. Pablo Santillán Paredes

**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Luz Elena Coloma		1
TOTAL	2	1